

Guía de Seguros y Beneficios

Visa Novel

Visa Novel

Bienvenido al mundo de beneficios y seguros que le ofrece su tarjeta Visa Novel de Banco Popular. Descubra todo lo que su Tarjeta pone a su alcance y disfrútela aún más sabiendo que cuenta con todos ellos.

Mayor Conveniencia

- Aceptación global en más de 29 millones de establecimientos alrededor del mundo.
- Acceda dinero en efectivo a través de cajeros automáticos.
- Servicio local las 24 horas, los 7 días de la semana.
- Ahorre tiempo manejando su cuenta por Internet a través de Mi Banco Online.

Seguridad

- Protección contra cargos no autorizados.
- Reemplazo de emergencia para tarjetas, en caso de situaciones inesperadas.
- "On the Alert", servicio que protege su tarjeta de crédito de transacciones inusuales las 24 horas. Para su beneficio, una vez se detectan patrones inusuales, pudiese recibir una llamada por parte de nuestro sistema automatizado para que confirme que la transacción fue realizada por usted.
- Proteja su crédito con Chargegard, un seguro opcional suscrito por Caribbean American Property Insurance Company, ambas afiliadas de Assurant Solutions, que ofrece 6 cubiertas de seguro diseñadas para proteger el balance o el pago mínimo de su tarjeta. Estas son: vida, muerte accidental, incapacidad, desempleo involuntario, licencia sin sueldo y desmembramiento.

Nota sobre Chargegard:

Chargegard es un seguro opcional y puede ser cancelado en cualquier momento. BPPR no condicionará la extensión de crédito a que usted compre un producto de seguro de una de sus afiliadas; o a que usted se comprometa a no obtener productos de seguros de otras entidades no afiliadas. Los productos de seguros no son depósitos u otra obligación de, o garantizados por BPPR o sus afiliadas, no están asegurados por la FDIC u otras agencias del gobierno federal, por BPPR o sus afiliadas y pueden perder valor. Chargegard es suscrito por Caribbean American Life Assurance Company y por Caribbean American Property Insurance Company, ambas subsidiarias de Assurant Solutions. Ciertas limitaciones, exclusiones y condiciones aplican. Refiérase al certificado de seguros para más detalles.

Mi Banco Online

- Maneje su cuenta, haga pagos y verifique balances en cualquier momento, desde cualquier lugar.
- Reciba sus estados de cuenta electrónicamente con el servicio e-Statement. Es bueno para usted y para el ambiente.

Otros Servicios Disponibles a través de nuestro Centro de Servicio al Cliente (787.758.0505 / 1.800.981.9505)

- Realice transferencias de balance entre sus cuentas de tarjetas de crédito de Popular y otras Instituciones Financieras.
- Solicite o cambie su número de identificación personal (PIN) para facilitarle retiros de efectivo a través de cajeros automáticos (ATM) en cualquier parte del mundo.
- Autorice una tarjeta adicional de su cuenta, según necesite.

- Solicite cheques de conveniencia para hacer pagos o transferir balances, sujeto a disponibilidad en su línea de crédito.

Seguro contra Accidentes en Viajes

La cuenta VISA Novel ofrece a sus tarjetahabientes, cónyuges e hijos dependientes una cubierta de hasta \$175,000 contra heridas corporales accidentales que sean la única causa de pérdida de vida o desmembramiento, mientras se encuentren viajando, abordando o descendiendo de un transporte público administrado por un transportista comercial autorizado para transportar pasajeros, siempre y cuando el monto total del boleto haya sido pagado con su tarjeta.

Para Obtener Cobertura

Usted obtiene cobertura al pagar la totalidad del monto del(los) boleto(s) de transportación con su tarjeta a una compañía de transporte aéreo, marítimo o terrestre operada bajo una licencia para propósitos de transportación remunerada para pasajeros.

Resumen de los Beneficios

A continuación, incluimos un resumen de la forma en que se pagarán los montos de los beneficios por accidentes durante el transcurso de un viaje:

- **Pérdida de la vida 100%**
- **Pérdida de ambas manos o ambos pies 100%**
- **Pérdida de una mano y un pie 100%**
- **Pérdida de visión en ambos ojos 100%**
- **Pérdida de audición en ambos oídos y del habla 100%**

Si el asegurado sufre desmembraciones múltiples como resultado de un accidente, la compañía aseguradora pagará un sólo monto de beneficio, el más alto, a la pérdida que aplique.

Exposición y Desaparición

Cuando por razones de accidentes cubiertos por la póliza, el asegurado queda inevitablemente expuesto a los elementos y como resultado de dicha exposición, sufre una pérdida cuya indemnización es remunerable según aquí descrita, dicha pérdida será cubierta bajo los términos de la póliza. Si el cuerpo del asegurado no ha sido encontrado al año de la desaparición, hundimiento o pérdida irreparable del transporte público en el cual el asegurado viajaba como pasajero al momento del accidente, se entenderá que el asegurado sufrió pérdida de vida como resultado de daño corporal causado por un accidente al momento de dicha desaparición, hundimiento o pérdida irreparable.

Resumen de Exclusiones

La póliza no cubre cualquier pérdida, fatal o no, causada por o como resultado de:

- Suicidio, intento de suicidio o heridas auto infligidas;
- Guerra declarada o sin declarar;
- Heridas mientras el asegurado es pasajero en cualquier taxi, o aborda o desciende de éste;
- Trauma emocional del asegurado, enfermedad mental o física, embarazo, parto o aborto, infección bacteriana o viral, con excepción de infección bacteriana causada por el accidente o por el consumo accidental de una sustancia contaminada por bacteria, o cualquier disfunción fisiológica.

Nota: Por favor, refiérete a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

Reclamaciones

Visa NOVEL ofrece cubierta de hasta \$175,000. La reclamación deberá hacerse comunicándose, lo más

razonablemente pronto posible, al 1-800-895-8516 o con cargo revertido al 312-935-3630. Un representante contestará cualquier pregunta que el tarjetahabiente pueda tener, le instruirá sobre cómo llenar la solicitud y le informará de todos los documentos necesarios para completar la reclamación. De ser posible, la notificación escrita de la reclamación deberá hacerse a la compañía dentro de los noventa (90) días luego de ocurrida la pérdida.

Seguro de Pérdidas y Daños de Alquiler de Automóviles

El siguiente resumen explica en términos generales el Seguro de Pérdidas y Daños de Alquiler de Automóviles ofrecido a los tarjetahabientes, libre de costo, al alquilar un auto de una compañía comercial de alquiler con la tarjeta Visa. Éste es un seguro que operan exceso, es decir, permite reembolsar al tarjetahabiente las pérdidas y/o gastos no cubiertos por otros seguros, planes o formas de reembolso aplicables a una pérdida cubierta y que protege al principal arrendatario y al tarjetahabiente principal. Este seguro cubre aquellos daños cubiertos que no excedan de \$50,000 por incidente en reclamaciones por daño de choque al automóvil alquilado, por el cual usted o aquellas personas cubiertas bajo la póliza es o son legalmente responsable(s) ante la compañía de alquiler. Bajo ninguna circunstancia se acepta la responsabilidad por cantidades mayores pagadas por usted o por la compañía de alquiler. El reembolso estará basado en el valor efectivo actual. La cantidad de cualquier seguro pagadero y válido o la suma de \$50 (lo que sea mayor) será deducida de todo reembolso.

Para Obtener Cobertura

Inicie y pague por la transacción completa de alquiler con su tarjeta. Si un cupón o vale de cualquier clase se aplica inicialmente hacia el pago del automóvil alquilado, al menos un día de alquiler deberá ser cargado a su tarjeta y usted deberá renunciar al vale de pérdida/choque ("Collision/Damage Waiver") ofrecido por la compañía de alquiler. Usted debe alquilar el automóvil bajo su propio nombre y firmar el contrato de alquiler del mismo. La cubierta no aplica si usted paga para que alguien más alquile el automóvil.

Personas Cubiertas

El tarjetahabiente, hijos dependientes solteros menores de 19 años de edad (o de 23 años si son estudiantes a tiempo completo en una universidad o institución acreditada) y su cónyuge, siempre y cuando los mismos hayan sido nombrados como conductores autorizados en el contrato de arrendamiento para el automóvil.

Países en Donde la Cubierta está Disponible

La cubierta está disponible en el mundo entero.

Período de Cubierta

La cubierta empieza cuando usted recoge el automóvil y termina cuando usted lo devuelve a la compañía de alquiler. El período de cubierta no excederá treinta y un (31) días consecutivos.

Vehículos de Alquiler Excluidos

A continuación, incluimos una lista parcial de los vehículos no cubiertos por el seguro: Camiones, vehículos recreativos, vehículos de acampar, camionetas "pick-up", mini-guaguas, vehículos manufacturados para acomodar a más de ocho ocupantes, vehículos que se utilizan para cargar, transportar o llevar cualquier tipo de carga o propiedad, vehículos de menos de cuatro ruedas, vehículos "off-road" y "trailers", vehículos de motor antiguos (significa vehículos de más de 25 años o cualquier otro vehículo que no haya sido manufacturado por

10 años o más). Tampoco están cubiertos vehículos cuyo valor de reemplazo exceda los \$50,000, vehículos de edición limitada, exóticos, de alto rendimiento o de coleccionista, incluyendo sin limitación alguna, vehículos de interés especial o autos exóticos, incluyendo modelos seleccionados de BMW, Mercedes Benz, Cadillac y Lincoln. Para verificar si el vehículo que usted propone alquilar está cubierto por este seguro, puede comunicarse libre de cargos al 1-800-895-8516 o con cargo revertido al 312-935-3630.

Resumen de Exclusiones

A continuación, incluimos una lista parcial de las exclusiones de la póliza. Para consultar situaciones específicas, puede comunicarse libre de cargos al 1-800-895-8516 o con cargo revertido al 312-935-3630.

La cubierta no cubre los siguientes daños:

- Lesión personal, daño personal o propiedad personal. En otras palabras, no lo cubre a usted por daños al vehículo de otra persona o su propiedad, la propiedad suya o propiedad personal dentro del vehículo. No lo cubre a usted por daños a terceros.
- Pérdidas como resultado de actos fraudulentos, deshonestos o criminales, incluyendo actividades ilegales o de contrabando.
- Pérdidas que ocurren mientras usted está en violación del acuerdo de alquiler.
- Pérdidas como resultado de estar conduciendo bajo estado de embriaguez (definido por las leyes de la jurisdicción en donde ocurrió la pérdida), o bajo la influencia de narcóticos, a menos que estén prescritos por un médico, o de conducir negligentemente.
- Daño intencional o pérdida del vehículo alquilado.
- Pérdida como resultado de hostilidad de cualquier tipo, incluyendo guerra declarada o sin declarar, invasión, rebelión, reyertas, conmociones civiles o insurrección, o confiscación por las autoridades.
- Pérdida como resultado de granizo, rayos, inundación, terremotos, tormentas de viento, agua u otras causas relacionadas al clima.
- Pérdida como resultado de objetos que caen, fuego, robo, ratería, explosión, vandalismo o actos maliciosos.
- Depreciación, pérdida de uso u otros cargos administrativos sometidos por la compañía de alquiler.
- Pérdidas como resultado de la falta de cuidado del conductor para proteger el vehículo alquilado antes o después que ocurriera la pérdida, pero no limitado a, desaparición misteriosa de las llaves del vehículo alquilado, dejar el automóvil desatendido mientras estaba encendido, etc.
- Pérdidas que no fueron reportadas dentro de un período de 45 días, según estipulado en el procedimiento de reclamaciones.

Nota: Por favor, refiérase a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

Reclamaciones

Usted tiene un máximo de 45 días a partir de la fecha del daño o pérdida para hacer su reclamación. Hará la misma llamando libre de cargos al 1-800-895-8516 o con cargo revertido al 312-935-3630, disponibles las 24 horas del día, para recibir instrucciones. No se aceptarán reclamaciones efectuadas después de los primeros 45 días de haber ocurrido el daño. Usted deberá informar el suceso que ocasionó la pérdida al representante oficial adecuado, incluyendo la policía y la compañía de alquiler, dentro de las 24 horas posteriores a cualquier daño o pérdida. Una vez reciba el formulario de reclamación, lo completará y enviará a la dirección que se

indica en el mismo con toda la documentación apropiada, incluyendo copia de:

- El estado de cuenta que muestra la transacción de la agencia de alquiler;
- El contrato de alquiler de automóviles (por ambos lados);
- La querrela de la policía;
- El informe de reclamación inicial sometido a la compañía de alquiler de automóviles;
- La reclamación pagada presentada por la compañía de alquiler por el daño de choque por el cual usted es responsable;
- Prueba de sumisión de la pérdida y los resultados de cualquier acuerdo o denegación aplicable del portador del seguro;
- Si no aplica ningún otro seguro, un affidavit notariado a tales efectos;
- Cualquier otra documentación que se pueda requerir.

Nota: Por favor, refiérase a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

Asistencia de Emergencia en Viajes

El programa de Asistencia de Emergencia en Viajes provee servicios de asistencia mientras te encuentres fuera de Puerto Rico a través de Asistencia AXA, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.

Personas Cubiertas

Todo tarjetahabiente, incluyendo los tarjetahabientes de sus tarjetas adicionales, y el cónyuge del tarjetahabiente o compañero (a) que viva en la misma dirección que el tarjetahabiente, mientras viaja con él. Los hijos(as) del tarjetahabiente que sean menores de 19 años de edad y que vivan en la misma dirección del tarjetahabiente, mientras viajan con él.

Servicios de Asistencia

Los servicios incluidos se describen a continuación:

Asistencia Médica de Emergencia

- Referidos a servicios médicos en el extranjero, incluyendo médicos, hospitales, clínicas, ambulancias, enfermeras privadas, dentistas, servicios para impedidos, optómetras, oftalmólogos, farmacias, suplidores de lentes de contacto y equipo de ayuda médica.
- Referido a un doctor en el extranjero si la condición y las circunstancias lo requieren.
- Coordinación de admisión a un hospital en el extranjero y de ser necesario, la garantía de gastos médicos.
- Despacho de medicinas necesarias que no se pueden encontrar localmente en el extranjero.
- Reemplazo de espejuelos o lentes de contacto rotos, robados o perdidos en el extranjero.
- Transferencia de recetas médicas perdidas u olvidadas.

Cuando la ley lo permita, AXA facilitará la transferencia de una receta médica desde una farmacia en Puerto Rico hasta una farmacia en el extranjero.

Nota: Los costos de los servicios, tratamientos, medicamentos o equipo médico son responsabilidad suya; algunos costos de envío de medicinas o equipo son cubiertos por el servicio.

Asistencia Legal

- Referidos a un abogado en el extranjero.
- Asistencia legal en el extranjero si la persona cubierta es encarcelada o amenazada de serlo, luego de un accidente automovilístico.

Asistencia Personal

- Se provee información para preparar un viaje, incluyendo información para visas y pasaportes, requisitos de inoculación, información sobre aduana y otras regulaciones. También, se provee información sobre tasas de cambio de moneda e impuestos añadidos, así como referidos a embajadas o consulados e intérpretes.
- Se enviarán mensajes urgentes a sus parientes, asociados de negocio, amigos en su país de residencia y viceversa, en caso de una emergencia.
- Se le proveerá asistencia para localizar su equipaje, en caso de que se pierda.
- Se le proveerá asistencia para reemplazar su tarjeta, boleto de transporte o documentos de identidad, en caso de que se le hayan extraviado o hayan sido robados, para permitirle regresar a su hogar. En caso de robo o pérdida del boleto de transporte para regresar a su hogar, un reemplazo será provisto. El mismo será cargado a su tarjeta, sujeto a la autorización del cargo.

Nota: Por favor, refiérase a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

Sección Final de Divulgaciones Legales

Este folleto es un resumen de cubiertas; este documento no constituye las Pólizas ni es el Contrato de Seguro. Los beneficios descritos en este documento se encuentran sujetos a todos los términos, condiciones y exclusiones de las Pólizas emitidas por los suscriptores, las cuales pueden ser modificadas en cualquier momento sin notificación a los tarjetahabientes o asegurados. Este documento reemplaza cualquier Descripción de Cubierta anterior que haya sido entregada al tarjetahabiente con respecto a las cubiertas detalladas en el presente documento. Algunos servicios contratados por Banco Popular, que no son seguros, y ofrecidos libres de costo a usted, pueden tener costos relacionados que serán su entera responsabilidad. (Por ejemplo: el referido a un asesor legal es gratis pero la consulta o servicio legal será cubierto por usted.) Si después de haber leído este folleto usted tiene dudas sobre las cubiertas y servicios, puede comunicarse con el Departamento de Servicio al Cliente del proveedor correspondiente.

A continuación, incluimos la Información de contacto para cada uno de ellos.

Servicio	Proveedor	Información de Contacto
Seguro contra Accidentes en Viajes de hasta \$175,000	AXA Assistance	1-800-895-8516 o con cargo revertido al 312-935-3630
Seguro de Pérdidas y Daños de Alquiler de Automóviles	AXA Assistance	1-800-895-8516 o con cargo revertido al 312-935-3630
Asistencia de Emergencia en Viajes	AXA Assistance	1-800-895-8516 o con cargo revertido al 312-935-3630

F03-5522-1 -0816